GOBERNACIÓN DE ARAUCA

ANÁLISIS DEL SECTOR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "JUEGA POR LA PAZ" EN ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE TAME, SARAVENA Y ARAUQUITA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

JULIO 2026
ARAUCA – ARAUCA

ANÁLISIS DEL SECTOR

Fecha	JULIO 2026
Objeto	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "JUEGA POR LA PAZ" EN ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE TAME, SARAVENA Y ARAUQUITA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
Área que requiere el bien o servicio	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
Modalidad de contratación	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

1. INTRODUCCIÓN

El presente análisis del sector tiene como fin señalar las principales condiciones contractuales del proceso del objeto de contratación. Además, realizar un análisis macroeconómico y microeconómico de la economía colombiana y el sector dentro del cual se encuentra el objeto contractual, respectivamente. Así mismo, se destacan la forma de contratación de procesos similares en periodos anteriores, así como un análisis de oferta que permite determinar el tamaño del mercado y la cantidad de oferentes para este tipo de procesos.

La importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales buscan promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. Por otro lado, en territorio en busca de optimizar el proceso de contratación pretende por medio del presente documento, generar herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar u obra a ejecutar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la elaboración de estudios del sector, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente- el Departamento de Arauca, elabora el siguiente **ANALISIS DEL SECTOR**, para la realización del proceso de contratación, cuyo objeto es: **IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "JUEGA POR LA PAZ" EN ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE TAME, SARAVENA Y ARAUQUITA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**

Por lo que se presenta continuación un análisis del sector y de los posibles oferentes para el desarrollo del objeto contractual de la referencia, todo enmarcado siempre con la finalidad de asignar de manera eficiente los recursos establecidos para este proceso y de verificar el sector comercial que ofrece esta clase de servicios.

OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente análisis del sector tiene como objetivo realizar un análisis general en el cual se conocerá el comportamiento del mercado, la oferta y la demanda, fijar los requerimientos de este tipo de contratos.

- Conocer el mercado y sus características: oferta y demanda.

- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Estimar el costo de los servicios a contratar, tomando de la referencia el análisis efectuado de los precios del mercado tanto local como externo.
- Conocer las prácticas de otras entidades para adquirir servicios similares y emplearlas si son eficientes.

Lo anterior en aras de que la gobernación de Arauca, obtenga la mejor oferta económica, que presente la experiencia requerida para la prestación del servicio y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades, para el cumplimiento de las políticas públicas y normatividades establecidas reduciendo el riesgo de tener problemas legales posteriormente.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Descripción de la situación actual:

El departamento de Arauca, ubicado en la región de la Orinoquía colombiana con una población estimada de 323.346 habitantes, según proyecciones post COVID-19 del DANE, distribuidos en siete municipios: Arauca, Arauquita, Tame, Fortul, Saravena, Cravo Norte y Puerto Rondón de los cuales 162.978 son mujeres (50,4%) y 160.368 son hombres (49,6%), se presenta una realidad social y de seguridad compleja, determinada por la confluencia de factores estructurales, históricos y coyunturales que inciden directamente sobre la convivencia ciudadana en sus zonas urbanas.

En el ámbito de la seguridad pública, la información estadística de la Policía Nacional (DEARA) correspondiente al período enero–diciembre de 2025 revela una dinámica delictiva heterogénea. Si bien el homicidio intencional registró una disminución del 34% respecto a 2024 (de 180 a 119 casos), delitos como la extorsión (-21% con 61 casos), las lesiones personales (-20% con 152 casos) y los hurtos mantienen niveles preocupantes. En sentido contrario, la violencia intrafamiliar registró un alarmante incremento del 66%, pasando de 219 a 363 casos, con mayor afectación en los municipios de Tame y Arauca. El secuestro también mostró un incremento del 133%, con 42 casos en 2025, frente a 18 en 2024.

Para el período enero–semana 16 de 2026 (datos extraídos al 13 de abril de 2026), los indicadores departamentales acumulados muestran 24 homicidios intencionales, 31 casos de extorsión, 62 lesiones personales, 103 hechos de violencia intrafamiliar y 184 capturas totales. Las estaciones de Arauca y Tame concentran la mayor carga delictiva.

En lo que concierne a los comportamientos contrarios a la convivencia registrados bajo la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana) durante 2025, se identificaron cinco conductas prevalentes en el departamento: (i) porte de armas, elementos cortantes o punzantes en espacios públicos, con 514 registros; (ii) consumo, porte o comercialización de sustancias psicoactivas en perímetros de centros educativos, deportivos y parques, con 421 casos; (iii) riñas e incitación a confrontaciones violentas, con 387 casos; (iv) irrespeto a las autoridades de policía, con 210 casos; y (v) uso de equipos terminales móviles con reporte de hurto, con 126 casos. La estación de Arauca concentra entre el 75% y el 95% de los registros en casi todos estos comportamientos, seguida por Tame.

Los municipios rurales de Tame, Saravena y Arauquita se encuentran ubicados en una zona del departamento de Arauca caracterizada por una alta complejidad social, económica y de

seguridad, derivada de factores históricos asociados al conflicto armado, la presencia de actores armados ilegales, las dinámicas fronterizas y las limitadas oportunidades de acceso a espacios de recreación, deporte y aprovechamiento adecuado del tiempo libre para niños, niñas, adolescentes y jóvenes. De acuerdo con los análisis de comprensión contextual realizados por el Departamento de Policía Arauca, la presencia de grupos armados ilegales, el consumo de sustancias psicoactivas, el consumo de alcohol, la intolerancia y los conflictos de convivencia constituyen algunos de los principales factores de riesgo que afectan a la población del departamento.

Las alertas tempranas emitidas para el territorio evidencian que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes continúan expuestos a riesgos asociados al reclutamiento forzado, amenazas, desplazamiento, violencia y otras afectaciones derivadas de la presencia de actores armados ilegales, situación que impacta de manera especial a las comunidades rurales. Asimismo, los informes institucionales identifican afectaciones relacionadas con la violencia intrafamiliar, las lesiones personales derivadas de riñas, la falta de cultura de tolerancia y el consumo de sustancias psicoactivas como problemáticas recurrentes que inciden negativamente en la convivencia comunitaria.

A pesar de la existencia de escenarios deportivos y espacios comunitarios en algunas veredas, estos no son utilizados de manera permanente mediante procesos organizados que promuevan la integración familiar, el fortalecimiento de habilidades sociales y la construcción de entornos protectores para la niñez y la juventud rural. Esta situación limita las oportunidades de participación positiva de la comunidad y reduce los espacios de encuentro que favorecen la cohesión social y la resolución pacífica de conflictos.

Descripción del Problema:

En las zonas rurales de Tame, Saravena y Arauquita se evidencia una insuficiente oferta de actividades comunitarias, deportivas y pedagógicas orientadas al fortalecimiento de la convivencia, la integración familiar y la cultura de paz, especialmente dirigidas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Esta situación, sumada a factores de riesgo identificados en el territorio como la intolerancia, el consumo de sustancias psicoactivas, el consumo de alcohol y la influencia de actores armados ilegales, incrementa la vulnerabilidad de la población frente a fenómenos de violencia, conflictos comunitarios y conductas que afectan la convivencia ciudadana.

Los análisis institucionales también han identificado comportamientos asociados a confrontaciones violentas, consumo de sustancias psicoactivas en espacios públicos y escenarios deportivos, así como situaciones relacionadas con la alteración de la tranquilidad pública, evidenciando la necesidad de fortalecer estrategias preventivas desde un enfoque comunitario y participativo.

Adicionalmente, la limitada generación de espacios de interacción entre padres, madres, hijos, líderes comunitarios y organizaciones sociales dificulta la consolidación de redes de apoyo y mecanismos de convivencia que contribuyan a fortalecer el tejido social en las comunidades rurales. Como consecuencia, persisten escenarios de fragmentación comunitaria, baja participación ciudadana y escasas oportunidades para la promoción de valores como el respeto, la solidaridad, la cooperación y la resolución pacífica de conflictos.

2.1. PROBLEMA

INCREMENTO EN LOS INDICES DE INSEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

2.2. DESCRIPCION DE CAUSAS Y EFECTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

CAUSAS DIRECTAS:

- Baja capacidad operativa de la fuerza pública y organismos de seguridad en el departamento de Arauca.

CAUSAS INDIRECTAS:

- Insuficientes recursos logísticos para la atención de la comunidad.
- Ausencia de mecanismos agiles que permitan atender eficientemente las necesidades de la fuerza Militares.

EFECTOS DIRECTOS:

- Incremento de los actores al margen de la ley.
- Altos índices del reclutamiento forzado en menores.
- Alta probabilidad que los menores incursionen en grupos al margen de la Ley.

EFECTOS INDIRECTOS:

- Aumento de la capacidad delictiva los grupos insurgentes.
- Incremento de actos delincuenciales.
- Aumento de los índices de violencia.

3. ASPECTOS GENERALES

3.1. OBJETO

IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "JUEGA POR LA PAZ" EN ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE TAME, SARAVENA Y ARAUQUITA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

GENERALIDADES DEL OBJETO

NOMBRE DEL PLAN:	**PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027.**
PILAR:	BUEN GOBIERNO
EJE ESTRATEGICO:	COOPERACIÓN INTERNACIONAL FRONTERA SEGURIDAD Y PAZ
ACCIÓN ESTRATEGICA:	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
SECTOR DE INVERSIÓN	GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA.
OBJETIVO PRIORIZADO:	MEJORAR LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA.
INDICADOR DE PRODUCTO	INICIATIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA IMPLEMENTADAS.
FUENTE DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS. - FONDO DE SEGURIDAD.

NOMBRE DEL PROYECTO:	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD, LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
OBJETO:	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "JUEGA POR LA PAZ" EN ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE TAME, SARAVENA Y ARAUQUITA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

3.2. ALCANCE DEL OBJETO

El presente proceso tiene como alcance la implementación de la estrategia "JUEGA POR LA PAZ", en zona rural de los municipios de Tame, Saravena y Arauquita del departamento de Arauca, mediante el desarrollo de una intervención integral de carácter preventivo, pedagógico, lúdico, recreativo y participativo, orientada a promover la convivencia ciudadana, la cultura de paz, la prevención de violencias y el fortalecimiento del tejido social.

La estrategia comprende la planeación, organización, ejecución, acompañamiento y seguimiento de actividades comunitarias dirigidas a la población rural, estructuradas en tres (3) ejes de intervención:

- Jornadas deportivas comunitarias para la integración y la convivencia.
- Promoción de la actividad física y la recreación
- Actividades de integración familiar y comunitaria, orientadas al fortalecimiento de los vínculos familiares, la identidad cultural, la integración comunitaria, la convivencia pacífica y la participación ciudadana en zonas rurales de los municipios priorizados.

La intervención se desarrollará en las áreas rurales de los municipios de Tame, Saravena y Arauquita, con una cobertura estimada de 960 beneficiarios directos, priorizando población expuesta a factores de riesgo social y escenarios comunitarios estratégicos.

Como resultado, se espera fortalecer las capacidades comunitarias para la convivencia, incrementar la participación ciudadana, promover la apropiación de valores y comportamientos orientados a la cultura de paz, mejorar la confianza entre ciudadanía e instituciones y contribuir a la prevención de situaciones asociadas a la violencia, la conflictividad social y la inseguridad. La estrategia complementa las acciones institucionales de seguridad y convivencia ciudadana, sin sustituir las funciones de control y vigilancia, consolidando un modelo de intervención preventiva con enfoque territorial, participativo y de sostenibilidad social.

3.3. INCLUSIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

La presente contratación está incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad para la vigencia 2026, con el objeto a contratar y sus especificaciones debidamente actualizadas.

3.4. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del presente contrato es en el Departamento de Arauca, en los municipios de Tame, Saravena y Arauquita.

3.5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo contractual deberá ejecutarse en un plazo de CUATRO (4) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por parte del contratista y supervisor del contrato, e inicio en la plataforma del SECOP II, previa aprobación por parte del Departamento de la Garantía única suscrita por el contratista y la expedición del registro presupuestal.

3.6. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

El objeto contractual de clasifica en los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios.

CODIGO UNSPSC	CLASE
45111500	Atriles, sistemas de sonido y accesorios
49101600	Coleccionables
49221500	Accesorios para deporte
50192100	Pasabocas y snacks
50192500	Sándwiches y panecillos con relleno
50192700	Platos combinados empaquetados
50202300	Bebidas no alcohólicas
60141100	Juegos
80111600	Servicios de personal temporal
80141600	Actividades de ventas y promoción de negocios
82101500	Publicidad impresa
86131500	Bellas artes
90101600	Servicios de banquetes y catering
90111600	Facilidades para encuentros
93141500	Desarrollo y servicios sociales

4. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

4.1 Aspectos Económicos

SECTOR DE LA ECONOMÍA DONDE SE ENMARCA EL PROCESO CONTRACTUAL

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo Con los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:

- Sector primario.
- Sector secundario.
- Sector terciario.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores industrial extractivo e industrial de transformación:

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. **Sector agropecuario:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.

2. **Sector de servicios:** Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.

3. **Sector industrial:** Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.

4. **Sector de transporte**: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. **Sector de comercio:** Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

6. **Sector financiero:** En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

El sector de la construcción está catalogado dentro del sector terciario o sector servicios que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

El sector de la construcción se divide en dos subsectores: edificaciones y obras civiles.

El subsector de edificaciones agrupa edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios, mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción.

El subsector de obras civiles agrupa los trabajos asociados con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, viviendas, vías férreas, puertos y tuberías.

ANALISIS MACROECONIMICO EN COLOMBIA

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional.

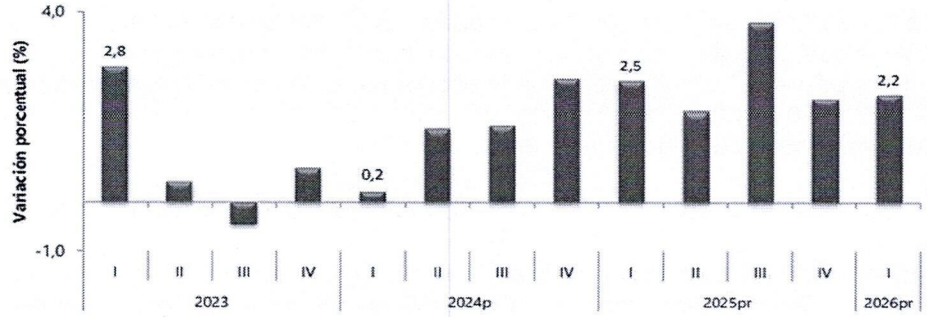
Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional.

Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la trasparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series.

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[Pr]-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

4.2 PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015

4.2.1 PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr] preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor,

reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,9**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 8,2%.
- Educación crece 4,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 1,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 3,8%.
- Educación decrece 3,1%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	8,2	3,8
Educación	4,9	-3,1
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,6	1,3
Administración pública y defensa[1]	**5,7**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares

individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 0,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	4,1	-0,4
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	-2,2	2,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**3,2**	**1,4**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr]preliminar

[1]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3]Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) A PRECIOS CORRIENTES

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto crece 5,9% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,4% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 12,2% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades Inmobiliarias crece 7,2% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 2,2% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Explotación de minas y canteras crece 17,7%.
- Actividades financieras y de seguros crece 5,2%.
- Industrias manufactureras crece 4,2%.

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie Original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-0,2	1,6
Explotación de minas y canteras	1,0	17,7
Industrias manufactureras	4,7	4,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	-4,1	-0,3
Construcción	1,0	-3,1
Comercio al por mayor y al por menor[2]	9,4	2,3
Información y comunicaciones	4,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	11,2	5,2
Actividades inmobiliarias	7,2	1,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	7,7	1,6
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	12,2	2,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	11,1	4,0
Valor agregado bruto	**6,5**	**2,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,0	-0,5
Producto Interno Bruto	**5,9**	**2,2**

Fuente: DANE, PIB_T

pr preliminar

[1]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[2]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[3]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[4]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[5]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

PIB a precios corrientes por departamento

Para 2023pr, el PIB nacional es 1.572.458 miles de millones de pesos, a precios corrientes. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D.C. y Antioquia con 393.237 y 231.052 miles de millones de pesos, respectivamente.

Por su parte, los departamentos con menor PIB son Guainía y Vaupés con 556 y 420 miles de millones de pesos, respectivamente.

Tabla 1. Producto Interno Bruto por departamento
Miles de millones de pesos a precios corrientes
2023pr

Departamento	2023pr	Departamento	2023pr
COLOMBIA	**1.572.458**	Norte de Santander	24.967
Bogotá D.C.	393.237	Nariño	23.330
Antioquia	231.052	Casanare	22.522
Valle del Cauca	152.479	Magdalena	21.791
Santander	101.105	La Guajira	19.595
Cundinamarca	99.388	Quindío	13.157
Atlántico	70.201	Sucre	12.568
Bolívar	56.626	Arauca	8.580
Meta	53.708	Chocó	6.797
Boyacá	41.793	Caquetá	6.179
Tolima	33.409	Putumayo	5.795
Cesar	32.873	San Andrés y Providencia*	2.253
Cauca	28.314	Guaviare	1.252
Córdoba	27.752	Amazonas	1.191
Huila	26.370	Vichada	1.059
Risaralda	26.193	Guainía	556
Caldas	25.948	Vaupés	420

Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.
*San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Archipiélago)
pr preliminar

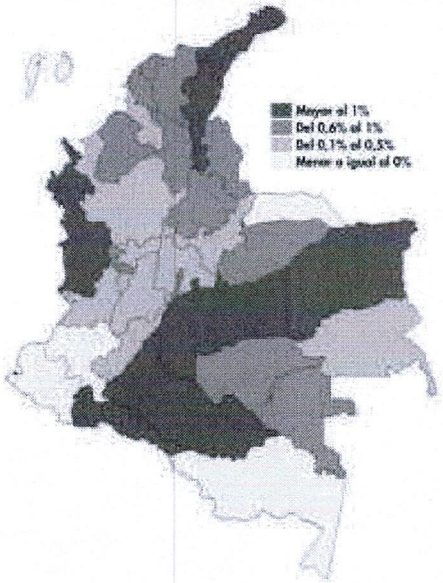
TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN

El PIB nacional presenta un crecimiento de 0,6% en 2023pr con respecto al 2022 pr. De los 32 departamentos y Bogotá D.C., 16 presentan un crecimiento mayor al nacional, entre los que se destaca Meta con 3,6%, Santander con 1,0%, Casanare con 0,9% y Atlántico con 0,7% (ver Gráfico 3).

Por su parte, entre los 16 departamentos restantes y la ciudad de Bogotá D. C. que crecen menos que el nacional, se encuentran: Tolima con una variación de 0,4%, Valle del Cauca con 0,3%, Antioquia con 0,2% y Cundinamarca con 0,1%. Los departamentos que presentaron variación negativa fueron: San Andrés, Providencia y Santa Catalina con -2,2%, Arauca con -1,1%, Cauca con -0,5% y Nariño con -0,1%.

Bogotá D.C., por su parte presentó un crecimiento de 0,6%, en línea con el crecimiento del país.

Gráfico 3. Producto Interno Bruto por departamento
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2023pr



PRODUCTO INTERNO BRUTO DEPARTAMENTAL POR HABITANTE

Para 2023pr, el PIB nacional por habitante es 30,1 millones de pesos. Los departamentos que registraron un PIB por habitante mayor al nacional son: Bogotá D.C., Casanare, Meta, Santander, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Antioquia, Valle del Cauca y Boyacá.

Gráfico 4. Producto Interno Bruto departamental por habitante*
Millones de pesos a precios corrientes
2023pr



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.
*Población actualizada con las proyecciones y retroproyecciones del CNPV 2018, 22 de marzo 2023
pr preliminar

PRODUCTO INTERNO BRUTO POR REGIÓN

En 2023pr, Bogotá D.C., presentó un PIB a precios corrientes de 393 billones de pesos; participa con el 25,0% del total de la economía del país.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la ciudad Bogotá D.C. presentó un crecimiento de 0,6%; las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la capital, de acuerdo con su contribución son las actividades financieras y de seguros con un crecimiento de 7,8%; seguido de la actividad de administración pública y defensa, educación y salud con 3,4% y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación con 6,8%. Contrarrestaron el crecimiento de la ciudad la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida con -0,6% y la industria manufacturera con -0,3%.

En 2023pr, la región Central presentó un PIB a precios corrientes de 362 billones de pesos; participa con el 23,0% del total de la economía del país. La conforman los departamentos de Antioquia con una participación dentro de la región de 63,8%; seguido de Tolima con 9,2%, Huila con 7,3%, Caldas con 7,2%, Risaralda con 7,2%, Quindío con 3,6% y Caquetá con 1,7%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Central presentó una variación de 0,2%; las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la administración pública y defensa, educación y salud con un crecimiento de 4,3%; seguido de las actividades financieras y de seguros con 8,3% y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación con 6,9%. Contrarrestan el crecimiento de la región la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida con -2,3% y la industria manufacturera con -6,3%.

En 2023pr, la región Oriental, presentó un PIB a precios corrientes de 321 billones de pesos; participa con el 20,4% del total de la economía del país. Está conformada por los departamentos de Santander con una participación dentro de la región de 31,5%, seguido de Cundinamarca con 31,0%, Meta con 16,7%, Boyacá con 13,0% y Norte de Santander con 7,8%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Oriental presentó una variación de 1,1%; las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la actividad de explotación de minas y canteras con una variación de 4,5%; seguido de la administración pública y defensa, educación y salud con una variación de 3,7% y la agricultura, silvicultura y pesca con 1,5%. Contrarrestan el crecimiento de la región la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida con -3,4% y la industria manufacturera con -1,0%.

En 2023pr, la región Caribe, presentó un PIB a precios corrientes de 244 billones de pesos; participa con el 15,5% del total de la economía del país; está conformada por los departamentos de Atlántico con una participación dentro de la región de 28,8%, seguido de Bolívar con 23,2%, Cesar con 13,5%, Córdoba con 11,4%, La Guajira con 8,0%, Magdalena con 8,9%, Sucre 5,2% y San Andrés, providencia y Santa Catalina con 0,9%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Caribe presentó una variación de 0,9%; las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la administración pública y defensa, educación y salud con un crecimiento de 4,0%; seguido de la explotación de minas y canteras con 2,2% y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación con 7,4%.

En 2023pr, la región Pacífica, presentó un PIB a precios corrientes de 211 billones de pesos; participa con el 13,4% del total de la economía del país; está conformando por los departamentos de Valle del Cauca con una participación dentro de la región de 72,3%; seguido de Cauca con 13,4%, Nariño con 11,1% y Chocó con 3,2%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Pacífica presentó una variación de 0,2%; las actividades económicas que explican el comportamiento registrado, de acuerdo con su contribución son la administración pública y defensa, educación y salud con una variación de 3,8%; seguido de las actividades inmobiliarias con 2,9% y las actividades financieras y de seguros con 7,8%. Contrarrestan el crecimiento de la región las actividades de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida con -3,3% y la industria manufacturera con -5,2%.

En 2023pr, la región Amazonía - Orinoquía, presentó un PIB a precios corrientes de 41 billones de pesos; participa con el 2,6% del total de la economía del país; está conformando por los departamentos de Casanare con una participación dentro de la región de 54,4%; seguido de Arauca con 20,7%, Putumayo con 14,0%, Guaviare con 3,0%, Amazonas con 2,9%, Vichada con 2,6%, Guainía con 1,3% y Vaupés con 1,0%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015 la región Amazonía - Orinoquía presentó una variación de 0,6%; las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la administración pública y defensa, educación y salud con una variación de 3,9%; seguido de la actividad de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 1,1%: Contrarrestan el crecimiento de la región las actividades de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida con una variación de -1,9% y la industria manufacturera con -2,7%.

VALOR AGREGADO SEGÚN ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR DEPARTAMENTO

El valor agregado nacional presenta un crecimiento de 0,6% en 2023pr con respecto al 2022pr. Las actividades económicas que presentan un mayor crecimiento de acuerdo con su contribución son: la Administración Pública, educación y salud con 3,8%, las actividades financieras y de seguros con 7,9%, las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación con 7,0%. Contrarrestan el crecimiento a nivel nacional la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida23 con -2,8% y la industria manufacturera con -3,6%. Bogotá D.C, Antioquia, Valle del Cauca, Santander impulsan el crecimiento de estas actividades.

4.2.2 Productos incluidos dentro del sector

Para el desarrollo del presente proceso se tienen en cuenta una serie de productos del mercado local, nacional e internacional. Los cuales se esperan ser adquiridos bajos las condiciones explicitas del documento técnico y el estudio del mercado.

Hacen parte del proceso el sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, las plazas de mercado y, en general, todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio y personal que presta servicios profesionales a nivel nacional.

4.2.3 Agentes que componen en sector

- Superintendencia de Industria y Comercio
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Ministerio de Transporte
- Ministerio de Educación Nacional
- Departamento Nacional de Estadística – DANE
- Ministerio de Convivencia y Seguridad Ciudadana
- Policía Nacional

4.2.4 Gremios y asociaciones que participan en el sector

- ANDI - Asociación Nacional de Empresarios de Colombia
- FENALCO - Federación Nacional de Comercio
- CONFECAMARAS - Red de Cámaras de Comercio
- ADECODA – Asociación de Comerciantes de Arauca
- Asociación de Comerciantes Formales de Arauca
- Centro de Conciliación y arbitraje de Arauca
- Fundación Arco
- Personería Municipal
- Defensoría del Pueblo
- ACA- Asociación de Campesinos de Arauca

4.2.5 Variables económicas que puedan afectar el abastecimiento o los precios en el sector como inflación, variación del SMMLV y tasa de cambio

De acuerdo con información suministrada por los gremios involucrados en el sector, las variables económicas que afectan el sector son la Inflación y el valor del SMMLV, dado que están directamente relacionadas con el valor de las contrataciones por cuanto las consultorías, asesorías y demás servicios profesionales poseen un costo alto en cuanto a personal y factores prestacionales.

Las tarifas y los perfiles de profesionales utilizados en la estructuración de los procesos de consultoría consideran como referencia los procesos previos de contratación con objetos similares, así como las tendencias del mercado respecto de los sueldos de profesionales y personal involucrado.

- **INFLACIÓN**

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	**0,39**	3,74	**4,77**	4,82	**6,14**

Fuente: DANE, IPC

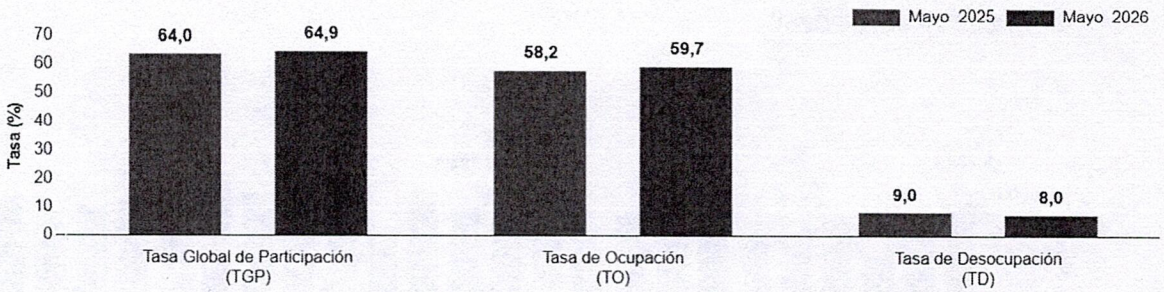
- **SALARIO MINIMO**

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).

En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Mayo (2025-2026)



Fuente: DANE, GEIH

4.2.6 Cadena de producción y distribución

Las cadenas de distribución los conforman empresas prestadoras de servicios que investigan el mercado, promocionan los productos y negocian con clientes potenciales sobre precios, modalidades de entrega e inventarios sobre la cantidad de producto que necesitan.

En un canal de distribución **participan tres actores importantes:**

- los productores;
- los mayoristas;
- y, por último, los minoristas.

Estos participantes pueden ser almacenes, empresas de transporte, comercios, entre otros.

4.2.7 Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando, en caso de que aplique

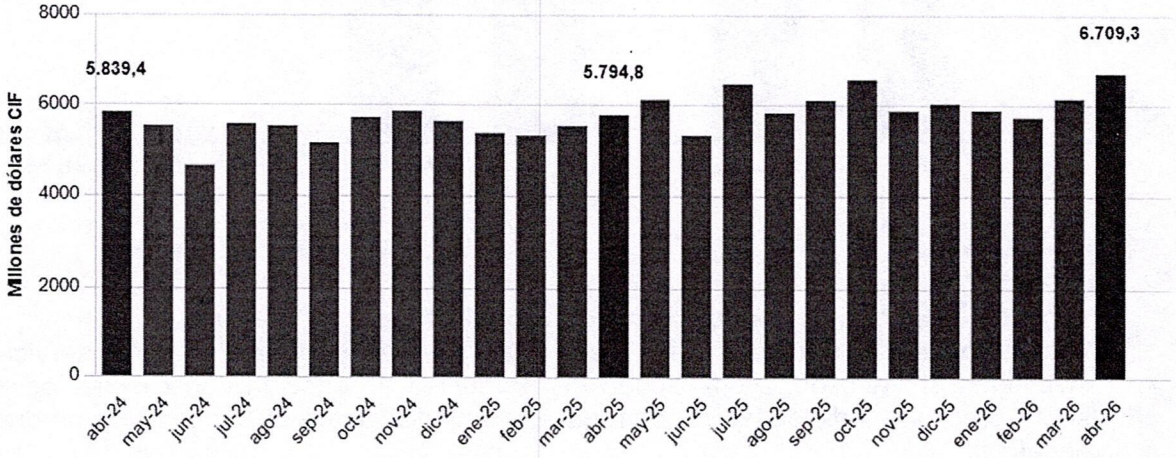
Comportamiento general de las importaciones

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en abril de 2026, las importaciones fueron US$6.709,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 15,8% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 16,8% en el grupo de Manufacturas.

En abril de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 73,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 15,6%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,8% y Otros sectores con 0,1%.

Importaciones

Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total nacional
abril 2024 – abril 2026[p]



Fuente: DIAN - DANE(IMPO)

Abril 2026 vs abril 2025

En abril de 2026, las importaciones de Manufacturas fueron de US$4.934,2 millones CIF y presentaron un crecimiento de 16,8% frente a abril de 2025, como resultado principalmente de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (24,9%) y Productos químicos y productos conexos (9,6%) que aportaron en conjunto 13,7 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En abril de 2026, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$726,8 millones CIF y presentaron un crecimiento de 5,2%, en comparación con abril de 2025; como resultado de las mayores compras de Metales no ferrosos (45,0%) que aportó 5,5 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En abril de 2026, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$1.043,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 19,9% en comparación con abril de 2025; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (28,7%) que aportó 21,9 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Tabla 2. Importaciones según grupos de productos OMC
Abril (2026/2025)p

Sección / Capítulo	Descripción	Abril 2025	Abril 2026	Variación	Contribución a la variación	Contribución a la variación
		(Millones de dólares CIF)		%	del grupo (pp)	del total (pp)
	Total	**5.794,8**	**6.709,3**	**15,8**		**15,8**
	Agropecuarios, alimentos y bebidas	**870,2**	**1.043,3**	**19,9**		**3,0**
0	Productos alimenticios y animales vivos	662,8	853,1	28,7	21,9	3,3
4	Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	64,5	64,4	-0,1	0,0	0,0
2	Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	91,3	85,3	-6,6	-0,7	-0,1
1	Bebidas y tabacos	51,6	40,5	-21,5	-1,3	-0,2
	Combustibles y prod. de industrias extractivas	**690,9**	**726,8**	**5,2**		**0,6**
68	Metales no ferrosos	83,6	121,3	45,0	5,5	0,7
33	Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	465,2	459,6	-1,2	-0,8	-0,1
	Demás	142,0	145,8	2,7	0,6	0,1
	Manufacturas	**4.224,0**	**4.934,2**	**16,8**		**12,3**
7	Maquinaria y equipo de transporte	1.829,7	2.284,6	24,9	10,8	7,9
5	Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	1.264,5	1.386,2	9,6	2,9	2,1
8	Artículos manufacturados diversos	407,8	528,3	29,6	2,9	2,1
6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	722,1	735,0	1,8	0,3	0,2
	Otros sectores	**9,7**	**5,0**	**-47,8**		**-0,1**

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
p: Cifras provisionales
*Variación superior al 500%

5. ASPECTOS TÉCNICOS

COMPONENTE: IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "JUEGA POR LA PAZ" EN ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE TAME, SARAVENA Y ARAUQUITA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

ITEM 1. JORNADAS DEPORTIVAS COMUNITARIAS PARA LA INTEGRACIÓN Y LA CONVIVENCIA (FÚTBOL O MICROFÚTBOL)

Objetivo
Fortalecer la convivencia pacífica, la integración comunitaria y la participación incluyente en zonas rurales de los municipios priorizados, mediante el desarrollo de jornadas deportivas comunitarias en disciplinas como fútbol o microfútbol, promoviendo valores de respeto, trabajo en equipo, equidad de género y resolución pacífica de conflictos, en articulación con las estrategias de prevención, participación comunitaria y fortalecimiento del tejido social contempladas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC).

Descripción Técnica de la Actividad

La actividad consiste en la realización de jornadas deportivas comunitarias de carácter recreativo y participativo en zonas rurales, mediante encuentros en disciplinas como fútbol o microfútbol, en categorías femenina y/o masculina, de acuerdo con las condiciones del territorio, la disponibilidad de escenarios deportivos y las dinámicas propias de cada comunidad.

La participación será abierta a la comunidad mediante procesos de inscripción previa en cada vereda o sector focalizado, permitiendo la conformación flexible de equipos sin establecer un número fijo de participantes. La estructura de los encuentros deportivos se definirá según el número de inscritos, pudiendo desarrollarse bajo modalidades como eliminación directa, todos contra todos o dinámicas recreativas de integración.

Cada jornada se desarrollará en escenarios abiertos con capacidad suficiente para aproximadamente doscientas (200) personas entre jugadores, familias, acompañantes y comunidad en general, contemplando la adecuación y logística de escenarios, garantizando condiciones adecuadas de organización, visibilidad, sonido, hidratación y permanencia de los asistentes.

Estas jornadas buscan promover el uso adecuado del tiempo libre, fortalecer el tejido social y generar espacios de encuentro comunitario que favorezcan la convivencia pacífica, la inclusión y la apropiación de escenarios deportivos rurales.

Durante el desarrollo de cada jornada se garantizará hidratación permanente y la entrega de dos (2) refrigerios por participante, distribuidos durante la jornada, como apoyo a la permanencia, integración y bienestar de los asistentes. Así mismo, se contará con acompañamiento logístico, juzgamiento deportivo, animación comunitaria, elementos deportivos, premiación simbólica y apoyo básico en primeros auxilios, conforme a las necesidades operativas de cada jornada.

Estas acciones se articulan con las estrategias de prevención y fortalecimiento comunitario contempladas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), contribuyendo a la generación de entornos seguros de interacción social, la disminución de factores de riesgo asociados a la conflictividad y el fortalecimiento de la cultura de paz.

Metodología

La actividad se desarrollará mediante una metodología participativa, flexible e incluyente, estructurada en las siguientes fases:

FASE 1. Planeación y articulación comunitaria

- Articulación con líderes comunitarios, juntas de acción comunal y actores locales.
- Identificación de veredas y escenarios deportivos disponibles.
- Definición de la disciplina deportiva (fútbol o microfútbol).
- Socialización de la actividad y normas básicas de convivencia.

FASE 2. Convocatoria e inscripción

- Convocatoria abierta a la comunidad mediante canales locales.
- Inscripción voluntaria de participantes y/o equipos.
- Organización flexible de equipos según número de inscritos.
- Definición de horarios y dinámica de encuentros.

FASE 3. Adecuación logística

- Adecuación básica de escenarios deportivos rurales.
- Demarcación de áreas de juego según necesidad.
- Instalación de puntos de coordinación e hidratación.
- Verificación de condiciones de seguridad.

FASE 4. Desarrollo de las jornadas deportivas

- Realización de encuentros deportivos bajo la modalidad definida.
- Acompañamiento organizativo y logístico durante la jornada.
- Participación incluyente de población femenina y/o masculina.
- Promoción de valores de convivencia, respeto, integración y juego limpio.
- Entrega de hidratación permanente y dos (2) refrigerios durante el desarrollo de la actividad.

FASE 5. Espacio de integración comunitaria

- Espacio de encuentro e integración entre jugadores, familias y comunidad en general.
- Acompañamiento del animador/comentarista para dinamización de la jornada.
- Promoción de mensajes relacionados con convivencia ciudadana, respeto y cultura de paz.
- Permanencia de la comunidad en espacios deportivos y recreativos orientados al fortalecimiento del tejido social.

FASE 6. Cierre y fortalecimiento comunitario

- Reconocimiento simbólico a la participación y al juego limpio mediante entrega de premios.
- Espacio de cierre con mensajes institucionales de convivencia y paz.
- Intervención del animador/comentarista para cierre de la jornada.
- Desmontaje logístico y limpieza de los espacios utilizado

Materiales transversales

- Cuatro (4) balones de fútbol No. 5 y/o cuatro (4) balones de microfútbol No. 4, según la disciplina deportiva definida para la jornada.
- Un (1) set de tarjetas arbitrales compuesto por tarjetas amarilla y roja, cuatro (4) silbatos profesionales
- Ciento veinte (120) petos para identificación de los equipos participantes.
- Elementos de demarcación para adecuación de áreas de juego, tales como conos, cal, cintas u otros requeridos para el desarrollo de la actividad.
- Dos (2) carpas de 3x3 metros destinadas a puntos de coordinación, apoyo logístico y atención general durante la jornada.
- Doscientas (200) sillas plásticas para participantes, acompañantes y comunidad asistentes
- Veinticuatro (24) mesas plegables de 1.80 x 0.80 metros para puntos de coordinación, registro, hidratación, refrigerios y apoyo logístico.
- Publicidad visual pendones con identificación institucional de la actividad. Dos (2) banners publicitarios en material PVC tipo pendón de 2x1 metros.
- Cinco (5) bolsas tipo rollo de 80x110 calibre 120 litros por diez (10) unidades cada una, destinadas al manejo y disposición adecuada de residuos sólidos generados durante la actividad.

- Servicio de juzgamiento deportivo para el desarrollo de doce (12) encuentros o jornadas deportivas de fútbol o microfútbol, conforme a la programación establecida.
- Un (1) sistema de sonido profesional amplificado compuesto por dos (2) micrófonos inalámbricos, una (1) consola de sonido, dos (2) cabinas de sonido, planta eléctrica de cinco mil (5.000) watts con combustible, cableado, extensiones eléctricas, montaje técnico y operación durante el evento.
- Un (1) servicio de animación comunitaria orientado a la dinamización de la jornada y promoción de mensajes relacionados con convivencia, integración y juego limpio.
- Veinte (20) paquetes de hidratación compuestos por treinta (30) bolsas de agua de 300 ml cada uno, destinados al consumo de participantes y asistentes durante la actividad.
- Cuatrocientos (400) refrigerios individuales para participantes y asistentes, conformados por una opción alimentaria (pastel de yuca, papa rellena, empanada de carne, pollo o guiso; hojaldras, palitos de queso, almojábana o buñuelo) acompañada de bebida de 200 ml (jugo natural, avena, gaseosa, limonada, café u otro), empacados individualmente en material biodegradable conforme a la normatividad sanitaria y de transporte de alimentos.
- Estímulos para premiación simbólica. Elementos de premiación simbólica compuestos por cuatro (4) trofeos y/o placas, medallas, reconocimientos u otros estímulos destinados a resaltar la participación y el juego limpio.
- Un (1) botiquín tipo A de primeros auxilios para atención básica de eventualidades menores durante el desarrollo de la actividad.
- Servicio de Transporte para desplazamiento de personal logístico, coordinadores, animadores, árbitros y demás talento humano requerido para la ejecución de la jornada.
- Servicio de transporte para movilización de equipos, mobiliario, materiales deportivos y elementos logísticos requeridos para el desarrollo de la actividad.

Talento Humano

- Coordinador general: Responsable de la planeación, articulación territorial, supervisión logística y desarrollo general de la actividad.
- Animador, presentador y gestor de comunicaciones. Profesional en Comunicación Social, Periodismo, Publicidad, Marketing o áreas afines, con experiencia en conducción de eventos comunitarios, diseño de publicidad visual, creación de contenidos digitales, manejo de redes sociales y producción de material audiovisual. Será responsable de la presentación institucional de la jornada, la difusión de mensajes sobre convivencia y cultura de paz, el diseño y coordinación de la publicidad visual (pendones, banners, afiches y demás piezas gráficas), así como del registro fotográfico y audiovisual y la divulgación de las actividades desarrolladas.
- Apoyo logístico: Personal encargado del montaje, organización, acompañamiento y cierre de la jornada.
- Personal de juzgamiento o arbitraje deportivo: Recurso humano con conocimiento básico en la disciplina definida (fútbol o microfútbol), encargado de orientar, controlar y garantizar el desarrollo adecuado de los encuentros deportivos bajo principios de juego limpio.
- Apoyo en primeros auxilios: Personal con conocimientos en atención básica para manejo de eventualidades.

Productos a Entregar

- Plan de trabajo aprobado por la supervisión

- Planillas de inscripción de participantes
- Listado de equipos conformados
- Registro de resultados y ganadores
- Registro fotográfico
- Informe de ejecución de la actividad

ITEM 2. JORNADAS COMUNITARIAS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y RUMBATERAPIA PARA LA INTEGRACIÓN Y LA CONVIVENCIA

Objetivo

Fortalecer la convivencia pacífica, la integración comunitaria y la promoción de hábitos de vida saludable en zonas rurales de los municipios priorizados, mediante el desarrollo de jornadas comunitarias de actividad física y rumbaterapia, fomentando la participación incluyente, el uso adecuado del tiempo libre y el bienestar físico y social, en articulación con las acciones contempladas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC).

Descripción Técnica de la Actividad

La actividad consiste en la realización de jornadas comunitarias de actividad física al aire libre, orientadas a promover la recreación, la integración social y el bienestar físico en zonas rurales, mediante sesiones grupales de rumbaterapia, aeróbicos u otras dinámicas de actividad física dirigidas.

Se proyecta la realización de tres (3) jornadas comunitarias, distribuidas en los municipios priorizados, en veredas o sectores rurales previamente focalizados, de acuerdo con las condiciones del territorio y la participación comunitaria.

Las jornadas estarán dirigidas a población joven, adulta y adulta mayor, promoviendo la participación incluyente de hombres y mujeres. Cada jornada contará con una participación aproximada de sesenta (60) asistentes, quienes participarán en actividades orientadas al fortalecimiento de hábitos saludables, el aprovechamiento del tiempo libre y la integración comunitaria.

Las sesiones serán dirigidas por instructores de actividad física, quienes desarrollarán rutinas grupales de aeróbicos y rumbaterapia adaptadas a las condiciones físicas de los participantes, promoviendo la participación segura e incluyente de la comunidad.

Cada jornada tendrá una duración aproximada de dos (2) horas, incluyendo momentos de activación física, pausas de hidratación, integración comunitaria y socialización de mensajes relacionados con convivencia ciudadana, cultura de paz, prevención de violencias y fortalecimiento del tejido social.

Cuando participen personas adultas mayores, se realizará previamente una verificación básica de signos vitales, especialmente toma de presión arterial y frecuencia cardíaca, con el fin de identificar condiciones que puedan representar riesgo durante la actividad física y promover una participación segura.

Durante el desarrollo de las jornadas se garantizará hidratación permanente, entrega de refrigerios y acompañamiento logístico, así como la utilización de elementos básicos para el desarrollo de actividades dirigidas de aeróbicos y rumbaterapia.

Como estrategia de motivación y promoción de hábitos saludables, se realizará la entrega de termos para hidratación y toallas deportivas a los participantes de las jornadas, incentivando el autocuidado, la actividad física y el bienestar comunitario.

La actividad contará igualmente con perifoneo comunitario para convocatoria y promoción en los sectores priorizados, así como con sonido profesional, tarima, apoyo logístico y acompañamiento básico en primeros auxilios para el adecuado desarrollo de cada jornada.

Estas actividades contribuyen al fortalecimiento de la convivencia ciudadana, promueven estilos de vida saludables y generan espacios positivos de encuentro comunitario que favorecen la prevención de conflictos y el uso adecuado del tiempo libre en entornos rurales.

En este sentido, la actividad se articula con las estrategias de prevención, participación comunitaria y fortalecimiento del tejido social contempladas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), contribuyendo a la generación de entornos seguros, la disminución de factores de riesgo y el fortalecimiento de la cultura de paz en los territorios.

De manera complementaria, durante el desarrollo de las jornadas se promoverán espacios pedagógicos de sensibilización comunitaria orientados a la promoción de mecanismos de protección frente a las diferentes formas de violencia, mediante mensajes preventivos, orientación básica y socialización de rutas institucionales de atención y protección dirigidas a la población participante. Estas acciones estarán enfocadas en fortalecer el conocimiento comunitario sobre la prevención de violencias, la convivencia pacífica, el respeto por los derechos y la promoción de entornos seguros en las comunidades rurales del departamento de Arauca.

Metodología

La actividad se desarrollará mediante una metodología participativa, comunitaria e incluyente, orientada a promover la integración social, la recreación y la participación ciudadana a través de jornadas dirigidas de actividad física al aire libre.

FASE 1. Planeación y articulación comunitaria

- Articulación con líderes comunitarios, juntas de acción comunal y actores locales.
- Identificación de veredas o sectores rurales priorizados.
- Definición del espacio comunitario para la actividad.
- Concertación de la modalidad de actividad física (rumbaterapia u otras).

FASE 2. Convocatoria y participación

- Convocatoria abierta a la comunidad mediante canales locales.
- Difusión a través de perifoneo y líderes comunitarios.
- Promoción de la participación de población diversa (jóvenes, adultos, adultos mayores).
- Organización de asistentes y orientación previa sobre el desarrollo de la actividad.

FASE 3. Adecuación logística

- Adecuación del espacio comunitario o escenario rural.
- Instalación de sonido, puntos de coordinación e hidratación.
- Verificación de condiciones de seguridad para la actividad.
- Socialización de mensajes preventivos y mecanismos institucionales de protección frente a situaciones de violencia y vulneración de derechos.

FASE 4. Desarrollo de las jornadas

- Realización de sesiones grupales de actividad física (rumbaterapia, aeróbicos u otras).
- Dirección por parte de instructores o dinamizadores.
- Pausas activas e hidratación permanente.
- Toma básica de signos vitales a participantes adultos mayores cuando se requiera.
- Promoción de mensajes relacionados con convivencia ciudadana, respeto, integración y hábitos saludables.

FASE 5. Espacio de integración comunitaria

- Integración de participantes y comunidad en general mediante espacios recreativos y de actividad física.
- Entrega de refrigerios durante el desarrollo de la jornada.
- Entrega de termos y toallas deportivas como incentivo para la promoción del autocuidado y hábitos saludables.
- Fortalecimiento de espacios de encuentro comunitario e integración social.

FASE 6. Cierre y fortalecimiento comunitario

- Cierre institucional de la jornada.
- Mensajes de promoción de convivencia y hábitos saludables.
- Desmontaje logístico y limpieza del espacio.

Materiales transversales

- Logística e infraestructura: una (1) tarima móvil de mínimo cuatro (4) metros de ancho por tres (3) metros de fondo y sesenta (0,60) centímetros de altura, con estructura metálica certificada para eventos comunitarios; dos (2) carpas de tres (3) x tres (3) metros destinadas al punto de registro, coordinación logística y atención general; dos (2) mesas plegables de 1.80 x 0.80 metros con mantel para apoyo logístico y registro de participantes; así como servicio de transporte para el traslado de materiales, equipos y personal requerido para la ejecución de las jornadas.
- Equipos de sonido y energía: un (1) sistema de sonido profesional amplificado compuesto por dos (2) micrófonos inalámbricos, una (1) consola de sonido y dos (2) cabinas de sonido para el desarrollo de las sesiones de actividad física; planta eléctrica de cinco mil (5.000) watts con combustible, cableado, montaje técnico y dos (2) extensiones eléctricas requeridas para la operación del evento.
- Elementos para actividad física: utilería deportiva y recreativa compuesta por implementos para aeróbicos, cuerdas, aros tipo hula hula, pañuelos o cintas de colores para dinamizar las coreografías, cintas rítmicas comunitarias elaboradas con materiales reciclados, pompones y tiras de tela para favorecer la coordinación motriz, la integración y la expresión corporal de los participantes durante las jornadas de rumbaterapia.
- Publicidad y convocatoria: un (1) servicio de perifoneo comunitario durante un (1) día, con recorrido mínimo de seis (6) horas en barrios y sectores priorizados, destinado a la promoción y convocatoria de la actividad comunitaria.

- Hidratación y refrigerios: setenta (70) refrigerios individuales compuestos por una (1) bebida energizante de quinientos (500) mililitros, una (1) porción de fruta fresca (banano o manzana) y un (1) bocadillo, destinados a los participantes durante el desarrollo de la jornada; adicionalmente, ocho (8) paquetes de hidratación compuestos por treinta (30) bolsas de agua de 300 ml cada uno para garantizar hidratación permanente a participantes y asistentes.
- Elementos institucionales de promoción de hábitos saludables: entrega de setenta (70) termos para hidratación y setenta (70) toallas deportivas como incentivo para promover la práctica de actividad física, hábitos saludables y autocuidado comunitario.
- Manejo de residuos: bolsas para residuos tipo rollo con capacidad aproximada de ciento veinte (120) litros para garantizar el adecuado manejo y disposición de los residuos generados durante las jornadas comunitarias.
- Primeros auxilios: un (1) botiquín básico tipo A con elementos de atención primaria para la atención de eventualidades menores durante el desarrollo de la actividad.
- Desplazamiento y operación logística: servicio de transporte para el desplazamiento del personal requerido, mobiliario, equipos de sonido, materiales deportivos y demás elementos logísticos necesarios para la adecuada ejecución de las jornadas comunitarias.

Personal requerido

- Coordinador general: un (1) profesional con experiencia en organización de eventos comunitarios, encargado de la coordinación general de las jornadas, la articulación institucional con las autoridades locales y la supervisión logística de las actividades programadas.
- Instructores de actividad física: dos (2) profesionales o técnicos con experiencia en dirección de actividades físicas grupales, encargados de orientar las sesiones de aeróbicos y/o rumbaterapia, adaptando las rutinas de ejercicio de acuerdo con las características y condiciones físicas de los participantes, promoviendo la participación segura e incluyente de la comunidad.
- Auxiliar para toma de signos vitales: una (1) persona con formación en auxiliar de enfermería o primeros auxilios, encargada de realizar la verificación básica de signos vitales a los participantes adultos mayores antes del inicio de las actividades físicas, incluyendo la toma de presión arterial y frecuencia cardíaca, con el fin de identificar posibles riesgos y orientar la participación segura en las rutinas de ejercicio. Esta persona también brindará apoyo en la atención primaria en caso de eventualidades durante la jornada, utilizando el botiquín básico dispuesto para la actividad.
- Auxiliares logísticos: tres (3) personas encargadas del registro de participantes, organización del espacio, entrega de refrigerios, apoyo en la distribución de los elementos institucionales y acompañamiento durante el desarrollo de las jornadas comunitarias.

Productos a entregar

- Plan de trabajo aprobado por la supervisión
- Registro fotográfico y audiovisual de cada jornada.
- Presentación de informe mensual al supervisor del contrato.

ITEM 3. JORNADAS TRADICIONALES "RESCATANDO LO NUESTRO" PARA LA INTEGRACIÓN Y LA CONVIVENCIA

Objetivo

Fortalecer la identidad cultural, la integración comunitaria y la convivencia pacífica en zonas rurales de los municipios priorizados, mediante la realización de jornadas de juegos tradicionales, promoviendo la participación intergeneracional, el respeto, el trabajo en equipo y la recuperación de prácticas culturales propias, en articulación con las estrategias contempladas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC).

Descripción Técnica de la Actividad

La actividad consiste en la realización de jornadas comunitarias orientadas al rescate y promoción de juegos tradicionales, como estrategia para fortalecer la identidad cultural, la integración social y la convivencia pacífica en zonas rurales.

Se proyecta la realización de tres (3) jornadas tradicionales, distribuidas en los municipios priorizados, en veredas o sectores rurales previamente focalizados, de acuerdo con las condiciones del territorio y la participación comunitaria.

Las jornadas estarán dirigidas a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, promoviendo la participación incluyente e intergeneracional. Cada jornada contará con una participación aproximada de sesenta (60) asistentes, quienes participarán en actividades lúdicas y recreativas orientadas al fortalecimiento de la convivencia comunitaria y la recuperación de prácticas culturales tradicionales.

Las actividades incluirán juegos tradicionales como rana, trompo, carreras de encostalados, lazo, canicas y otras dinámicas recreativas propias del territorio, definidas en concertación con líderes comunitarios y juntas de acción comunal, promoviendo la integración social y el aprovechamiento adecuado del tiempo libre.

La participación será abierta mediante convocatoria comunitaria, permitiendo la vinculación flexible de participantes de diferentes grupos poblacionales, de acuerdo con las dinámicas sociales y culturales de cada sector rural priorizado.

Durante el desarrollo de las jornadas se promoverán valores como el respeto, la solidaridad, la sana convivencia, la integración familiar y el trabajo en equipo, generando espacios de encuentro comunitario que contribuyan al fortalecimiento del tejido social y la recuperación de tradiciones culturales.

Como estrategia de motivación y participación, se implementará un sistema de incentivos simbólicos, mediante el cual los participantes podrán recibir reconocimientos orientados a fortalecer la integración comunitaria, la convivencia y la participación en las actividades desarrolladas durante la jornada.

Los incentivos consistirán en materiales pedagógicos orientados al fortalecimiento de la lectura, la convivencia y los valores familiares, tales como libros didácticos, interactivos, troquelados o tipo pop-up, con enfoque en cultura de paz, respeto, solidaridad y sana convivencia. Estos elementos buscan promover la lectura en familia y fortalecer los vínculos entre padres, madres, cuidadores, niños y jóvenes, incentivando espacios de diálogo, aprendizaje y recreación en el entorno familiar.

Durante las jornadas se garantizará hidratación permanente, entrega de refrigerios y acompañamiento logístico para los participantes, como apoyo al bienestar y permanencia de la comunidad en las actividades programadas.

La actividad contará igualmente con sonido profesional, apoyo logístico, juzgamiento o acompañamiento de monitores para el desarrollo de los juegos tradicionales, así como elementos lúdicos y recreativos requeridos para la ejecución de cada jornada.

Estas actividades contribuyen al fortalecimiento de la convivencia ciudadana, promueven el uso adecuado del tiempo libre y generan espacios positivos de encuentro comunitario que favorecen la prevención de conflictos en entornos rurales.

En este sentido, la actividad se articula con las estrategias de prevención, participación comunitaria y fortalecimiento del tejido social contempladas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), contribuyendo a la generación de entornos seguros, la disminución de factores de riesgo y la promoción de la cultura de paz en los territorios.

Metodología

La actividad se desarrollará mediante una metodología participativa, flexible e incluyente, estructurada en las siguientes fases:

FASE 1. Planeación y articulación comunitaria

- Articulación con líderes comunitarios, juntas de acción comunal y actores locales.
- Identificación de veredas o sectores rurales priorizados.
- Concertación de los juegos tradicionales a desarrollar según las prácticas culturales del territorio.
- Definición de espacios comunitarios adecuados para la realización de la actividad.
- Socialización de la jornada y sus dinámicas con la comunidad.

FASE 2. Convocatoria y organización comunitaria

- Convocatoria abierta mediante canales locales y líderes comunitarios.
- Inscripción voluntaria de participantes.
- Organización flexible de participantes en grupos o de manera individual según el tipo de juego.
- Socialización de normas básicas de convivencia, respeto y participación.

FASE 3. Adecuación logística

- Adecuación y logística de escenario rural.
- Instalación de estaciones lúdicas para el desarrollo de los juegos tradicionales.
- Organización de puntos de coordinación, hidratación y entrega de incentivos.
- Ubicación de puntos de coordinación, hidratación y entrega de refrigerios.
- Instalación de sonido y elementos requeridos para el desarrollo de la jornada.
- Verificación de condiciones de seguridad para el desarrollo de las actividades comunitarias.

FASE 4. Desarrollo de las jornadas

- Implementación de estaciones lúdicas con juegos tradicionales (rana, trompo, encostalados, lazo, entre otros).

- Participación de población intergeneracional (niños, jóvenes, adultos y adultos mayores).
- Acompañamiento por parte de dinamizadores o monitores en cada estación.
- Promoción de valores de convivencia, respeto, solidaridad y trabajo en equipo.
- Implementación del sistema de participación por puntos como estrategia de motivación.

FASE 5. Integración comunitaria e incentivos

- Espacio de integración entre participantes, familias y comunidad en general.
- Redención de incentivos simbólicos de acuerdo con la participación en las actividades.
- Entrega de materiales pedagógicos orientados a la lectura, la convivencia y los valores familiares.
- Promoción de la interacción familiar y el fortalecimiento de vínculos comunitarios.
- Entrega de hidratación permanente durante toda la jornada.
- Entrega de refrigerios a los participantes como apoyo a la integración comunitaria y permanencia en la actividad.

FASE 6. Cierre y fortalecimiento comunitario

- Reconocimiento simbólico a la participación.
- Socialización de mensajes institucionales de convivencia, cultura de paz y rescate cultural.
- Cierre de la jornada, desmontaje logístico y limpieza del espacio.

Materiales transversales

- Se dispondrá de elementos básicos para la adecuación de espacios comunitarios en zonas rurales, tales como dos (2) carpas de 3x3 metros destinadas a puntos de coordinación, registro y desarrollo de la actividad; cuatro (4) mesas plegables de 1.80 x 0.80 metros con mantel para apoyo logístico; treinta (30) sillas plásticas para participantes y acompañamiento de la comunidad; así como servicio de transporte para el traslado de materiales, equipos y personal requerido para la ejecución de las jornadas en las veredas priorizadas.
- Equipos de sonido y energía: un (1) sistema de sonido profesional amplificado compuesto por dos (2) micrófonos inalámbricos, una (1) consola de sonido y dos (2) cabinas de sonido para el desarrollo de las actividades comunitarias; planta eléctrica de cinco mil (5.000) watts con combustible, cableado, montaje técnico y dos (2) extensiones eléctricas requeridas para la operación de la jornada.
- Elementos para juegos: un (1) set de materiales y elementos necesarios para el desarrollo de juegos tradicionales propios del territorio, tales como rana, trompo, lazo, costales, canicas, entre otros, definidos en concertación con la comunidad, con el propósito de promover el rescate de prácticas culturales, la participación intergeneracional y el fortalecimiento de la identidad local.
- Hidratación y refrigerios: sesenta (60) refrigerios individuales compuestos por una (1) bebida energizante de quinientos (500) mililitros, una (1) porción de fruta fresca (banano o manzana) y un (1) bocadillo, destinados a participantes y asistentes durante el desarrollo de la actividad; adicionalmente, sesenta (60) paquetes de hidratación compuestos por treinta (30) bolsas de agua de 300 ml cada uno, garantizando disponibilidad permanente de hidratación durante las jornadas.
- Manejo de residuos: tres (3) bolsas tipo rollo de 80 x 110 con capacidad aproximada de ciento veinte (120) litros por diez (10) unidades cada una, destinadas al adecuado

manejo y disposición de los residuos sólidos generados durante las actividades comunitarias.

- Primeros auxilios: un (1) botiquín básico tipo A con elementos de atención primaria para la atención de eventualidades menores durante el desarrollo de la actividad.
- Incentivos pedagógicos y reconocimientos simbólicos: treinta (30) reconocimientos simbólicos por jornada, orientados al fortalecimiento de la lectura, la convivencia, la integración comunitaria y los valores familiares, promoviendo la participación y el fortalecimiento de la cultura de paz en las comunidades participantes.
- Transporte y logística: servicio de transporte para el desplazamiento de personal requerido, mobiliario, equipos de sonido, elementos logísticos y materiales necesarios para la adecuada ejecución de las jornadas comunitarias en los sectores priorizados.

Personal requerido

- Coordinador general: un (1) profesional con experiencia en organización de eventos comunitarios, encargado de la coordinación general de las jornadas, la articulación institucional con las autoridades locales y la supervisión logística de las actividades programadas.
- Animador, presentador y gestor de comunicaciones. Profesional en Comunicación Social, Periodismo, Publicidad, Marketing o áreas afines, con experiencia en conducción de eventos comunitarios, diseño de publicidad visual, creación de contenidos digitales, manejo de redes sociales y producción de material audiovisual. Será responsable de la presentación institucional de la jornada, la difusión de mensajes sobre convivencia y cultura de paz, el diseño y coordinación de la publicidad visual (pendones, banners, afiches y demás piezas gráficas), así como del registro fotográfico y audiovisual y la divulgación de las actividades desarrolladas.
- Monitores o jueces de juegos tradicionales: seis (6) personas con conocimiento básico en juegos tradicionales, encargado de orientar el desarrollo de cada actividad, explicar las reglas, acompañar a los participantes, llevar el control de las dinámicas y promover el respeto, la sana competencia y la participación intergeneracional.
- Apoyo primeros auxilios: una (1) persona con conocimientos básicos en atención prehospitalaria o primeros auxilios, responsable de brindar atención inicial en caso de eventualidades durante la actividad y apoyar la prevención de riesgos asociados a la participación en las jornadas.
  Apoyo logístico: tres (3) personas encargadas del montaje y adecuación del espacio, organización de estaciones lúdicas, registro de participantes, distribución de hidratación y refrigerios, apoyo en la entrega de incentivos y acompañamiento general durante toda la jornada.

6. ASPECTOS REGULATORIOS

La legislación que sustenta este proyecto es bastante extensa por tanto a continuación se nombran las más importantes correlacionadas y concordantes:

- Constitución Política de Colombia (1991), Artículo 2: La Constitución establece como fines esenciales del Estado la protección de todos los residentes en Colombia, el aseguramiento de sus derechos y libertades, y la convivencia pacífica. Este proyecto responde directamente a esta obligación constitucional al promover la seguridad y la sana convivencia en Arauca, un departamento históricamente afectado por la violencia.

Artículo 13: Establece el principio de igualdad y la especial protección del Estado para personas que se encuentren en condiciones de debilidad manifiesta. El enfoque transversal del proyecto, que atiende a mujeres, NNA, población campesina, minorías étnicas, y la comunidad LGBTIQ+, está alineado con este mandato constitucional.

- Ley 4 de 1991: dicta normas en materia de orden público interno en los distintos niveles de la administración territorial.
- Ley 62 de 1993: fija los parámetros para la construcción de los planes y estrategias integrales de seguridad y articula con la Policía Nacional, teniendo en cuenta las condiciones preexistentes en cada territorio, de manera diferencial.
- Ley 418 de 1997 conocida como la Ley de Orden Público.
- Ley 1801 de 2016 que se configura como el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y determina las autoridades de policía en los territorios.
- Ley 2197 de 2022 Ley de Seguridad Ciudadana.
- Ley 2200 de 2022 que establece el Régimen Departamental Colombiano y las responsabilidades de estas entidades territoriales en materia de seguridad y convivencia ciudadana.
- Ley 985 de 2005- Por medio de la cual se adoptan medidas contra la trata de personas y normas para la atención y protección de las víctimas de la misma.
- Ley 1468, 30 de junio de 2011 Por la cual se modifican los artículos 236, 239, 57, 58 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1257, 4 de diciembre de 2008 Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1142, 28 de junio de 2007 Por medio del cual se reforman parcialmente las Leyes 906 de 2004, 599 de 2000 y 600 de 2000 y se adoptan medidas para la prevención y represión de la actividad delictiva de especial impacto para la convivencia y seguridad ciudadana".
- Ley 1009, 23 de enero de 2006 Por la cual se crea con carácter permanente el observatorio de asuntos de género.
- Ley 882, 2 de junio de 2004 Por medio de la cual se modifica el artículo 229 de la Ley 599 de 2000.
- Ley 906, 31 de agosto de 2004 Código de procedimiento Penal Colombia Sistema Penal Acusatorio.
- Ley 823, 11 de julio de 2003 Por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres.
- Ley 731, 14 de enero de 2002 La presente ley tiene por objeto mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, priorizando las de bajos recursos y consagrar medidas específicas encaminadas a acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural.
- Ley 599, 24 de julio de 2000 Código Penal Colombiano.
- Ley 294, 16 de julio de 1996 Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar.
- Ley 82, 3 de noviembre de 1993 Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia.

- Ley 581 de 2000 Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público
- Decreto 399 de 2011, Por el cual se establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales y se dictan otras disposiciones.
- Artículo 15. Asignación de recursos de los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC Departamento de Arauca 2024-2027.

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

7.1 ¿Quién vende?

Los posibles proveedores son todas aquellas personas jurídicas o naturales que han sido oferentes y/o contratistas, y demás interesados en procesos con el objeto a contratar en otras entidades de tipo Estatal, también aquellas que están registradas en la plataforma SECOP II y han mostrado interés en participar y también aquellas a las que se invitaron a cotizar la prestación del servicio.

Teniendo en cuenta la relación de registros en las bases de datos de la Administración Departamental y la plataforma del SECOP II RUES (Registro Único empresarial y social Cámara de Comercio), se observa que existe pluralidad de oferta de establecimientos y/o personas y/o entiéndales que brinden los diferentes servicios que hacen parte del presente estudio. De acuerdo con el análisis de la Oferta las empresas existentes en el medio, poseen experiencia en la prestación de servicios son:

ITEM	RAZON SOCIAL	NIT
1	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES ARAUCANAS	90113070991
2	FUNDACION VISION VERDE PARA EL DESARROLLO	9010002947
3	CORPORACION GESTION PARA LA PAZ	9009406282
4	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	9006145190
5	COLEGIO COLOMBIANO DE CONTADORES PUBLICOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	9005649474
6	CORPORACION MUJER EMPRENDE	9003718190
7	ASOCIACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE PROYECTOS Y OBRAS	9003335377
8	DISTRICONS LTDA.	900073040-2
9	ASOCIACION DE PROFESIONALES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO Y LA PAZ DE ARAUCA- ASPRINDEPAR	9001106701
10	LAMAR GSA S.A.S ZOMAC	901261176-5
11	CORPORACION DE DESAROLLO INTEGRAL COMUNITARIO CORPODIC	8340001179
12	ORGANIZACION DE PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PROGRESAR LTDA	8002509276
13	LOGICKA SAS	900228032-0

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

14	CASTANEDA PEREZ LUIS IGNACIO	4300428
15	ARISTHAS SAS ZOMAC	901302458-4

8. ESTUDIO DE LA DEMANDA

8.1 ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
La Administración Departamental ha adquirido productos a través de diversos procesos de contratación bajo la normatividad vigente para tal fin.

Estado del Contrato	Terminado
Objeto del Contrato	FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA PARA MITIGAR LOS COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 1.991.821.800,00
Nombre o Razón Social del Contratista	CONSORCIO APOYAMOS 2025
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Arauca –Colombia
Fecha de Firma del Contrato	02/10/2025
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	03/10/2025
Plazo de Ejecución del Contrato	TRES (3) MESES
Tipo de Proceso	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
Estado del Contrato	Terminado
Objeto del Contrato	FORTALECIMIENTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA POBLACIÓN CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO DIVERSAS, QUE CONTRIBUYAN A GARANTIZAR INCLUSIÓN Y EQUIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 2.716.601.028,00
Nombre o Razón Social del Contratista	CONSORCIO PRODIVERSIDAD 2023
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Arauca –Colombia
Fecha de Firma del Contrato	28/12/2023
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	22/01/2024
Plazo de Ejecución del Contrato	CINCO (5) MESES
Tipo de Proceso	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

Estado del Contrato	Terminado
Objeto del Contrato	FORTALECIMIENTO A LOS SUBSISTEMAS DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LIDERAZGO EN LOS JÓVENES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 960.980.000,00
Nombre o Razón Social del Contratista	CONSORCIO PROJOVENES 2023

País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Arauca – Colombia
Fecha de Firma del Contrato	26/12/2023
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	26/12/2023
Plazo de Ejecución del Contrato	TRES (3) MESES

8.2 ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

En la búsqueda de encontrar entidades estatales que hayan realizado un proceso de contratación de adquisición de diferentes bienes, consultamos la página del SECOP, y se encontraron los siguientes procesos históricos:

Proceso	Modalidad	Entidad	OBJETO	Valor	Método de evaluación
FDLC-SAMC-006-2026	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA	PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA	$466.386.398	Presentación de oferta
FDLE-LP-889-2024	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVÁ	REALIZAR ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, VIOLENCIA SEXUAL Y VIOLENCIA DE GÉNERO E IMPLEMENTAR DE ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ	$3.474.529.539	Presentación de oferta
DC-ED-LP-017-2023	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	GOBERNACION DEL CAQUETA	PRESTACION DE SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE ENTORNOS PROTECTORES PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA, LA SALUD MENTAL Y LA PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	$600.000.000	Presentación de oferta
LP-SGR-0001-2023	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	FORTALECIMIENTO DE ACCIONES NUTRICIONALES, RECREATIVAS, APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y PROMOCION DE ESPACIOS DE PAZ Y CONVIVENCIA COMO HERRAMIENTAS DE TRANSFORMACIÓN, INCLUSIÓN Y EQUIDAD SOCIAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	$25.908.382.402	Presentación de oferta
AMJI LP 016 DE 2022	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE	$659.517.150	Presentación de oferta

			IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR (Presentación de oferta)		

9. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR QUE OFRECE LOS BIENES O SERVICIOS

El manual de estudio del sector establece como elemento importante para identificar los proveedores en el mercado nacional de bienes o servicios y para conocer sobre el comportamiento de cada sector de la economía real, una información expedita que está al alcance de los interesados en la contratación pública, y que sirve como base de datos a quienes están interesados en participar como posibles oferentes y contratistas en los procesos contractuales.

Dicha información se encuentra en el **Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS**, en esta herramienta se puede consultar información financiera comparativa entre empresas agrupadas por sectores económicos o ubicaciones geográficas, con base en la información financiera presentada a la Superintendencia de Sociedades durante los últimos 5 años, adicionalmente permite el análisis dinámico de la información financiera anual histórica de alrededor de 25.000 sociedades, lo que facilita a las entidades estatales establecer los requisitos habilitantes de la Capacidad Financiera y Organizacional, atendiendo las recomendaciones del manual guía de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente.

Tomando estas recomendaciones el Departamento de Arauca ha considerado importante adaptar al presente proceso, estudios que se hayan efectuado sobre el particular, así como adecuar una tabla que enmarca la ubicación de las condiciones financieras dentro del Pliego de Condiciones respetando el estudio de sector. Para ello la administración considera clasificar el presente proceso tomando la información del SIIS, así:

REGION	DEPARTAMENTO	CIUDAD
TODO	TODO	TODO
MACROSECTOR	**SECTOR**	**ACTIVIDAD**
9329	SERVICIOS	9329- ACTIVIDADES RECREATIVAS Y ESPARCIMIENTO

Esta clase incluye:

- Las actividades de parques recreativos y playas, incluido el alquiler de casetas, taquillas, hamacas, entre otros.
- Las actividades de gestión de transporte recreativo.
- Las operaciones de instalaciones recreativas de transporte; por ejemplo, puertos deportivos.
- El funcionamiento de centros de esquí.
- El alquiler de equipo de esparcimiento y recreo como parte integral de los servicios de entretenimiento.
- El funcionamiento de ferias y exposiciones de naturaleza recreativa.
- El funcionamiento de discotecas y pistas de baile, en donde el expendio de bebidas alcohólicas no constituye el ingreso principal.
- La operación (explotación) de juegos operados con monedas.

- Otras actividades recreativas y de entretenimiento (excepto los parques de atracciones y parques temáticos) no clasificadas en otra parte.
- Las actividades de productores o empresarios de espectáculos en vivo, distintos de los artísticos o deportivos.

Una vez definido este elemento determinante para la clasificación del presente proceso resulta conveniente presentar el siguiente estudio, dado a partir de la información financiera consolidada que reporta el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS, con corte estatutario 2024-12-31 del sector que comprende los servicios de ACTIVIDADES RECREATIVAS Y ESPARCIMIENTO, el cual servirá de elemento importante para justificar las exigencias financieras que aparecerán en el pliego de condiciones, teniendo en cuenta el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

Con base en las condiciones Financiera señalada anteriormente se determinarán los indicadores de este proceso. El comité de Evaluación verificará la información suministrada en el RUP vigente y en firme y luego de dicha verificación, se calcularán los siguientes indicadores financieros y organizacionales que se detallan a continuación:

COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

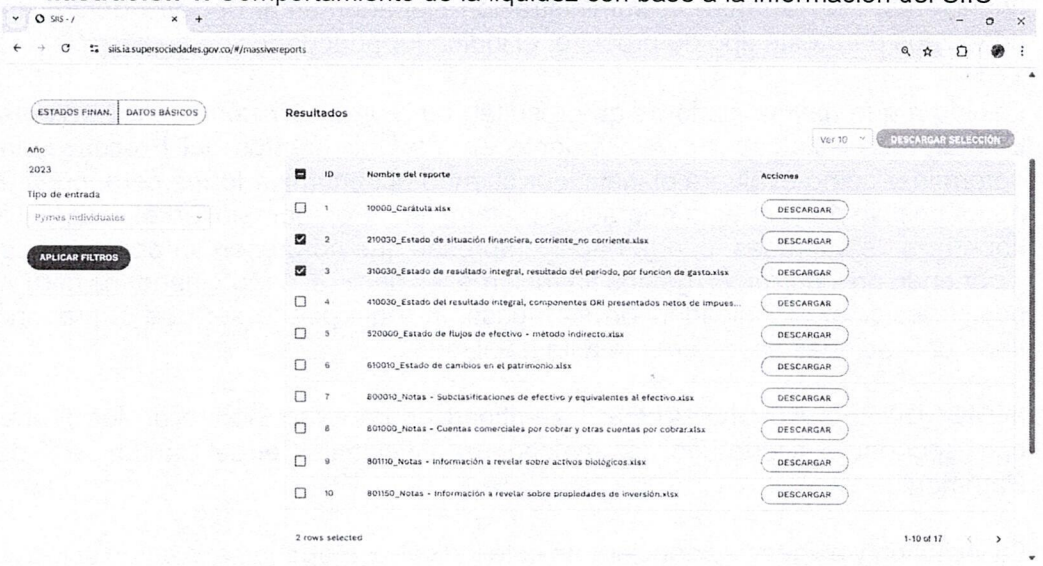
LIQUIDEZ (RAZÓN CORRIENTE):

La liquidez representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor; indica la capacidad del proponente para cancelar sus deudas a corto plazo comprometiendo sus activos corrientes, entre más alto sea el índice, menor es el riesgo de que exista incumplimiento del oferente de las deudas a corto plazo.

La Entidad Estatal cuenta con una información financiera de potenciales oferentes que adelantan ACTIVIDADES RECREATIVAS Y ESPARCIMIENTO, las cuales se encuentran bajo la supervisión de la Superintendencia de Sociedades, que permiten realizar un análisis del comportamiento de cada una de ellas, debido a que existen compañías con un alto nivel de liquidez quienes en este caso representan un desempeño atípico con respecto al sector objeto de estudio y los cuales afectaran el promedio del indicador respectivo. La siguiente imagen presenta el cuadro resumen del índice de liquidez de cada uno de ellos, así:

Ilustración 1. Comportamiento de la liquidez con base a la información del SIIS

Ilustración 1. Comportamiento de la liquidez con base a la información del SIIS



RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO:

Este indicador es un referente financiero cuyo objetivo es evaluar el grado y la modalidad de participación de los acreedores de una empresa en su provisión pecuniaria. Se trata de precisar los riesgos en los cuales incurren tales acreedores y los dueños de la empresa, así como la conveniencia o la inconveniencia de cierto nivel deudor de la "firma - proponente".

El Departamento de Arauca realizó el análisis de los indicadores de nivel de endeudamiento, con la información financiera tomada como muestra dentro del presente estudio, sobre el mercado de del sector que comprende los servicios de ACTIVIDADES RECREATIVAS Y ESPARCIMIENTO reflejado en compañías pertenecientes al sector y de éste se pudo establecer que los mismos arrojan un porcentaje atípico, elaborado a partir de la información registrada en el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS a corte diciembre de 2024.

La información, permite pensar que un rango de endeudamiento típico de esta clase de proveedores es del 31.17%, para el caso en particular los datos reflejan unos índices atípicos, lo cual resulta de alguna manera justificable dada la actividad a la que se dedican estas empresas. Por lo anterior, la distribución del requisito habilitante de este indicador se debe determinar por lo contenido dentro de estos rangos, aplicando las medidas de tendencia central y dispersión que permitan hacer inferencias sobre el comportamiento de la muestra, recomendado dentro del manual de Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente.

INDICADOR DE RAZÓN COBERTURA DE INTERESES:

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones

financieras. Por lo tanto, la administración Departamental decidirá dentro de los rangos conocidos para este tipo de proceso, el indicador adecuado.

Debido a que hay indicadores que resultan de realizar divisiones entre valores, la Entidad Estatal debe establecer explícitamente en los Documentos del Proceso una regla para determinar cómo evaluará el indicador cuando el denominador es cero, pues en este caso no es posible realizar esta operación matemática. Por ejemplo, en el caso del indicador de cobertura de intereses, puede haber empresas que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no sería posible calcular el indicador. En este caso, la regla puede ser que el proponente que no tiene obligaciones financieras resulta habilitado.

INDICADORES ADICIONALES. La entidad podrá exigir dentro de los procesos que no correspondan a pliego tipo dos indicadores adicionales el de Capital de Trabajo y el de Patrimonio.

La inclusión y exigencia financiera de este indicador responde a lo establecido por el artículo 2.2.1.1.1.6.2 de decreto 1082 de 2015, sobre la Determinación de los Requisitos Habilitantes literal (a) "el riesgo del proceso de contratación"; b) "el valor de contrato objeto del proceso de contratación"; c) "el análisis del sector económico respectivo"; y d) "el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial". Dada la cuantía del presente proceso y la necesidad alta de financiación se considera oportuno y procedente exigir este indicador el cual de manera individual cumple con una exigencia que le impone el mismo proceso y que le genera a la Administración Departamental garantía de cumplimiento, se procede a justificar su inclusión en el proyecto de pliegos.

CAPITAL DE TRABAJO:

Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.

El capital de trabajo se considera como aquellos recursos que requiere la empresa para poder operar, también es el excedente de los activos a corto plazo sobre los pasivos a corto plazo, es una medida de capacidad que tiene una empresa para continuar con el normal desarrollo de sus actividades a corto plazo, dada la condición de este proceso, y la cuantía, la administración requiere disponibilidad de recursos a corto plazo del oferente para garantizar su financiación por lo que se justifica la necesidad de incluirlo como indicador adicional en este proceso.

La Administración Departamental ha determinado que la utilidad del capital de trabajo se centra en su capacidad para medir el equilibrio patrimonial del oferente, toda vez, que la existencia de un amplio capital de trabajo positivo acredita la existencia de activos líquidos en mayor cuantía que las deudas con vencimiento a corto plazo. Por tratarse de un flujo de caja generado por la empresa, para tender de manera oportuna las obligaciones que se adquieran, y en el entendido de la cuantía del presente proceso, es adecuado incluir este

indicador por la exigencia financiera y la disponibilidad de recursos importantes que garanticen la sostenibilidad en el tiempo. En este sentido, el Departamento de Arauca ha determinado de gran relevancia la exigencia de este indicador como factor habilitante para el presente proceso.

PATRIMONIO:

El patrimonio es el conjunto de bienes propios de una persona o sociedad, susceptibles de estimación económica, la administración requiere que el oferente disponga de patrimonio suficiente que pueda garantizar no solo la ejecución del presente proceso, sino también cualquier eventualidad que afecte el normal desarrollo del proceso en todas sus etapas.

Es el valor residual de los activos del ente económico, después de deducir todos sus pasivos, es el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que constituyen los medios económicos y financieros a través de los cuales el oferente puede cumplir sus fines, también definimos el patrimonio como el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que tiene una persona o empresa. Un patrimonio no acorde con el presente proceso dada la cuantía, y la naturaleza del contrato pone en riesgo la financiación del proceso, dada las eventualidades que se surten en la etapa contractual y pos contractual, ahora, teniendo en cuenta los factores señalados anteriormente y en aras de salvaguardar los recursos públicos donde se requiere oferentes con un amplio respaldo financiero para cumplir a cabalidad el objeto del contrato se ha determinado como exigencia habilitante que el patrimonio sea un indicador adicional.

El Capital de Trabajo y Patrimonio para el proceso que presenta propuesta se calcula así:

"manual de contratación departamental, resolución 1863 de 2025"

CUANTÍAS		PATRIMONIO PROCESOS	K TRABAJO
DESDE	HASTA		
-	500.000.000,00	100%	30% -35%
>500,000,000,00	1.500.000.000,00	90% -80%	
>1,500,000,000,00	3.000.000.000,00	70%	20% - 25%
>3,000,000,000,00	5.000.000.000,00	60%	
> 5.000000000	10.000.000.000,00	50%	
10.000.000.000,00	ADELANTE	30% -40%	

COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Desde el punto de vista del inversionista, lo más importante de utilizar estos indicadores es analizar la manera como se produce el retorno de los valoreś invertidos en la empresa (rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo total).

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO (ROE):

La rentabilidad operacional del patrimonio permite identificar la rentabilidad que les ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos y participación de trabajadores. Por tanto, para su análisis es importante tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y el de rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos en la rentabilidad de los accionistas.

El comportamiento del indicador de Rentabilidad sobre Patrimonio, corresponde a la información real reportada por el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS y las distintas compañías que ejercen el servicio de ACTIVIDADES RECREATIVAS Y ESPARCIMIENTO, las cuales pueden participar de los distintos procesos de contratación con Entidades Estatales. Es importante señalar que, si la muestra no tiene un número aceptable de datos, la Entidad Estatal no puede reconocer si un dato corresponde a un valor atípico o a un valor que se comporta como el promedio, por lo anterior, la distribución del requisito habilitante de este indicador se debe determinar por lo contenido dentro de estos rangos.

RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS (ROA):

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

El comportamiento del indicador de rentabilidad del activo como se puede observar, corresponde a la información real reportada por el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la Superintendencia de Sociedades, que para el sector de ACTIVIDADES RECREATIVAS Y ESPARCIMIENTO se registran datos distantes de la mayoría de los datos de la muestra, los cuales pueden distorsionar el estudio de la muestra. De esta forma, los indicadores habilitantes correspondientes a la capacidad organizacional se determinarán según el comportamiento estadístico, aplicando las medidas de tendencia central y dispersión que permitan hacer inferencias sobre el comportamiento de la muestra, recomendado dentro del manual de Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente.

Colombia Compra Eficiente recomienda a la Entidad Estatal analizar los datos contenidos en la muestra mediante herramientas gráficas y estadísticas. Graficar los datos permite ver su comportamiento general e identificar sus características principales. Después, es importante calcular medidas estadísticas básicas para entender el comportamiento del indicador en el sector económico analizado. La Guía para la Elaboración de Estudios de Sector contiene metodologías sugeridas para realizar estos análisis gráficos y estadísticos. La Entidad Estatal debe definir un índice de endeudamiento máximo, para lo cual debe encontrar un límite que sea acorde con el análisis del sector económico y la naturaleza del Proceso de Contratación incluyendo los Riesgos, la complejidad y valor del contrato. El análisis estadístico del sector permite concluir que un índice de endeudamiento adecuado es de 31.17% teniendo en cuenta que es el límite superior *(aproximado a la decena más cercana)* entre el promedio y la mediana sin tener en cuenta la desviación estándar.

Para analizar el comportamiento financiero reportado por la superintendencia de sociedades de las compañías que ejercen la actividad objeto de estudio, el Departamento de Arauca seleccionó un universo de empresas proveedoras de servicios de ACTIVIDADES RECREATIVAS Y ESPARCIMIENTO las cuales están caracterizadas por un promedio alto de índices de rentabilidad sobre patrimonio y activos, las cuales adicionalmente presentan una dispersión importante, lo que se evidencia en una alta desviación estándar. Esto es un indicativo de que los promedios pueden no dar información precisa. Por lo anterior, para fijar el límite adecuado de los indicadores de capacidad organizacional se puede disminuir la dispersión (desviación estándar) del promedio registrado en la actual muestra, sin embargo, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación.

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULOS 2.2.1.2.4.2.15 - 2.2.1.2.4.2.18 - 2.2.1.2.4.2.7.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015 – CRITERIOS DIFERENCIALES PARA: I). EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y II). CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES III) EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

El presente anexo se realiza de conformidad con lo establecido en el análisis del sector expedido por la Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana, dentro del cual se señalan los requisitos habilitantes diferenciales que promuevan y facilitan la participación en los procedimientos de selección competitivos a: i) Emprendimientos y empresas de mujeres, ii) Mipyme, iii)Emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, en virtud de lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.15 - 2.2.1.2.4.2.18 -2.2.1.2.4.2.7.3 respectivamente del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con la normatividad en cita se procederá a realizar el análisis de cada uno de los criterios diferenciales regulados por la norma y su pertinencia en el presente proceso de selección así:

Tiempo de experiencia: Teniendo en cuenta que en los factores habilitantes (capacidad técnica) de los procesos de selección de contratista adelantados por el Departamento de Arauca, los mismos fueron estandarizados mediante el manual de contratación (actualizados resolución 1863 de 2025), no se establece como requisito el tiempo de experiencia; no resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial.

Número de contratos para la acreditación de la experiencia: Atendiendo los rangos en cuanto a número de contratos que vienen manejando el departamento de Arauca los cuales fueron estandarizados mediante manual de contratación, y atendiendo la participación de las i) Emprendimientos y empresas de mujeres, ii) Mipyme, iii)Emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, en procesos de contratación similares, tenemos que las mismas reportan un alto porcentaje de participación, de allí que flexibilizar el número de contratos no las pondría en una situación más cómoda respecto a las grandes empresas, de allí que dicho criterio no redunde de manera contundente o diferenciador para su especial trato, por lo que no resulta procedente acudir a dicho criterio diferenciador.

Índices de capacidad financiera: En atención a que el decreto 957 de 2019 numeral 2 define el tamaño de la empresa y los criterios para la clasificación de esta y el gobierno para efecto de otorgar beneficios a las; i) Emprendimientos y empresas de mujeres, ii) Mipyme, iii)Emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, el presente documento establece condiciones diferenciales en la capacidad financiera de los indicadores de capital de trabajo y patrimonio que deba acreditar las grandes empresas frente a los requerimientos financieros, que presenten las; i) Emprendimientos y empresas de mujeres, ii) Mipyme, iii)Emprendimientos y empresas de personas con discapacidad,, para lo cual estos últimos se reducirán en un 50%, al capital de trabajo y de patrimonio a la exigida en el anexo donde se establecen los requisitos habilitantes de la capacidad financiera y que deben de cumplir en su totalidad las grandes empresas.

La liquidez (Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente) representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor; indica la capacidad del proponente para cancelar sus deudas a corto plazo comprometiendo sus activos corrientes, entre más alto sea el índice, menor es el riesgo de que exista incumplimiento del oferente de las deudas a corto plazo.

El indicador de Endeudamiento (Endeudamiento = Pasivo Total/Activo Total) es un referente financiero cuyo objetivo es evaluar el grado y la modalidad de participación de los acreedores de una empresa en su provisión pecuniaria. Se trata de precisar los riesgos en los cuales incurren tales acreedores y los dueños de la empresa, así como la conveniencia o la inconveniencia de cierto nivel deudor de la "firma - proponente".

La Razón de Cobertura de Intereses Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. **(Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)**, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Capital de trabajo es un indicador que representa la liquidez operativa del proponente **(Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente)**, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.

El patrimonio neto **(Patrimonio = Total Activo – Total Pasivo)** está compuesto, principalmente, por los fondos propios de la empresa (su capital social, las reservas y los beneficios) e indica el valor total de la empresa en un momento determinado.

Para determinar el tamaño de las empresas el comité evaluador tomará directamente del certificado de existencia y representación legal o del registro de proponente la clasificación de las empresas y procederá a evaluar de conformidad con las normas señaladas, aplicando los beneficios a las i) Emprendimientos y empresas de mujeres, ii) Mipyme, iii) Emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.

Teniendo en cuenta que la entidad para la elaboración de las condiciones financieras del presente pliego está utilizando la base de datos de la superintendencia de sociedades (sistema integrado de información societaria mipyme-individuales) que entrega información de manera igualitaria del comportamiento de esta empresa para los indicadores de liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses.

Índices de capacidad organizacional:

La rentabilidad operacional del patrimonio (Rentabilidad operacional del patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio) permite identificar la rentabilidad que les ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos y participación de trabajadores. Por tanto, para su análisis es importante tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y el de rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos en la rentabilidad de los accionistas.

Rentabilidad del Activo (Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total), el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Que, conforme a lo anteriormente expuesto, dentro del anexo de capacidad financiera se establecen los índices de capacidad financiera (capital de trabajo y patrimonio) emitido por la **Secretaría de Gobierno y Seguridad ciudadana** departamental al cual se deberá aplicar los requisitos habilitantes según lo mencionado en este anexo como criterios diferenciales con el fin de promover y facilitar la participación de las i) Emprendimientos y empresas de mujeres, ii) Mipyme, iii)Emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, domiciliadas en Colombia.

Teniendo en cuenta que en los factores habilitantes (capacidad financiera) de los procesos de selección de contratista adelantados por el Departamento de Arauca, los mismos fueron estandarizados mediante el manual de contratación (actualizados resolución 1863 de 2025), se establece como requisito habilitante indicadores financieros y organizacionales; resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial.

Valor de la garantía de seriedad de la oferta
En razón de la naturaleza del objeto del presente proceso de selección, de su cuantía y la importancia de la necesidad que se pretende satisfacer, así como los riesgos que se amparó no resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial.

CONCLUSION

De igual manera el desarrollo del presente estudio deja clara la conveniencia, así como la oportunidad de la ejecución del proceso contractual en las condiciones analizadas particularmente en cada uno de sus numerales. Consiguientemente, por ser viable y además porque se cuenta con un presupuesto asignado para ello, se recomienda llevar a cabo la contratación objeto del presente análisis del sector.

OMAR SANTIAGO DIAZ RIAY
Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana.

Elaboró: MAYERLLY MARTINEZ PRADA
Cargo: Profesional de apoyo Universitario SGSC